

INFORME DE COMISIÓN

DR. JUAN CARLOS ARREDONDO BRUN
DIRECTOR GENERAL DE POLITICAS DE CAMBIO CLIMATICO
PRESENTE

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



41347 I

NÚMERO DE SOLICITUD : 16957

FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

LUGAR: MARRAKECH MARRUECOS

PERIODO: DEL 4 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2016

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Participar en las reuniones de negociación de la Vigésimo Segunda Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (**COP 22**), la Décimo segunda Reunión de la Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (**CMP-12**), la Cuadragésima Quinta reunión de los Órganos Subsidiarios (**SBI 45** y **SBSTA 45**) la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes para la Implementación del Acuerdo de Paris (**CMA 1**) y del Grupo Ad'Hoc del Acuerdo de Paris (**APA 1-2**) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (**CMNUCC**), celebradas del 04 al 20 de noviembre de 2016 en la ciudad de Marrakech, Marruecos.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Participación como Delegado del Gobierno de México en las Reuniones antes mencionadas, particularmente de las reuniones de negociación y grupos ad'hoc sobre temas relacionados con el marco de transparencia establecido en la Convención y en el Acuerdo de Paris, el seguimiento de los mecanismos de monitoreo, reportes y verificación (MRV) así como las modalidades, procedimientos y guías para el cumplimiento. Asimismo, se participó en diversas reuniones bilaterales con representantes de los gobiernos canadiense, alemán, inglés, estadounidense, francés, danés, entre otros, así como con organismos internacionales como GIZ, Carbon Trust, BID, GEF y JCM del Gobierno de Japón. Finalmente se participó en side events organizados por el gobierno de México y otros de interés para las políticas de cambio climático.

CONCLUSIONES:

En materia de los temas arriba mencionados se mantuvo la postura progresista y participativa de México y se procuró el avance en la definición de los principales componentes. Se llevaron a cabo una serie de reuniones de discusión con el propósito de adelantar en las prioridades para el desarrollo del "Rules book" del Acuerdo de Paris, sin embargo, dada la complejidad técnica para implementar las estrategias, mecanismos y metodologías que involucran cada uno de ellos así como los acuerdos entre los diferentes grupos, los avances se hicieron acompañar de la decisión de continuar los trabajos en talleres y declaratorias nacionales durante el primer semestre de 2017. Para México, las declaraciones de grupo se analizan y deciden en el seno del Environmental Integrity Group.

RESULTADOS OBTENIDOS:

El Acuerdo de Paris fue publicado a finales de 2015 y se esperaba que su ratificación llevaría mucho más tiempo, al menos 2 años. Sin embargo, y en un hecho histórico, el Secretariado de la UNFCCC ya contaba con las ratificaciones de más de 100 países un mes antes del inicio de la COP 22, con lo cual entró en vigor obligando a las Partes a acelerar los procesos. Su implementación requiere de un análisis más profundo de

las implicaciones propias de desarrollo, ambientales, económicas, financieras, institucionales y, sobre todo, políticas de este instrumento vinculante, en congruencia con sus diferentes apartados, con la propia CMNUCC, con el protocolo de Kíoto y sus mecanismos de acción así como con los nuevos compromisos de reducción de cada país (NDC) entre muchos otros factores que impidieron lograr las ambiciosas metas internacionales para este evento. En materia de transparencia, al igual que en los temas de financiamiento, transferencia de tecnologías, adaptación, se requiere de un análisis profundo de las implicaciones en cada uno de los artículos del AP y un trabajo más detallado que se desarrollara en el primer semestre de 2017. Sin embargo, se mantiene el interés de las Partes por continuar los trabajos en este proceso irreversible. Cabe señalar que los resultados de las elecciones en USA tuvieron un fuerte impacto en el ánimo y los trabajos de los diversos grupos y temas en virtud de la posible salida de los USA de las negociaciones. Los avances logrados se presentarán en la COP 23.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

La función de la SEMARNAT se reforzó a nivel internacional, como encargada de la coordinación nacional de políticas de cambio climático; lo que permitirá incrementar la captación de recursos financieros para su diseño e implementación. Se conformó un equipo técnico profesional con liderazgo en las negociaciones, para atender de manera coordinada cada uno de los temas de interés del país en materia de cambio climático y una estrecha colaboración con otras dependencias de la APF, particularmente con la SRE, SEDATU, SAGARPA, con la BMV así como representantes de los sectores privado y social lo cual fortalece las políticas públicas en estas materias y mantiene la posición de México como un país líder en materia de políticas de cambio climático, tanto nacional como internacionalmente.

ATENTAMENTE



DR. RAFAEL MARTÍNEZ BLANCO
Director General Adjunto para Proyectos de Cambio Climático

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.